

DECRETO 1572 DE 2018

(agosto 16)

D.O. 50.687, agosto 16 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor David Marcell Salamanca Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 80236522 de Bogotá, D. C., del cargo de Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín).

Artículo 2°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Luis Fernando Mejía Alzate, identificado con la cédula de ciudadanía número 80060735 de Bogotá, D. C., en el cargo de Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.